

Invitación al Concurso de Smurfit Kappa Europa

Sobre Diseños de Empaque para un Planeta Mejor

Fecha De Cierre: Marzo 29 De 2019, 5 Pm (Hora según el Meridiano de Greenwich)

Introducción:

1. Better Planet Packaging (Empaques para un Planeta Mejor) es un concurso promovido por Smurfit Kappa Europa BV, con domicilio en Evert van den Beekstraat 106, 1118 CN Schiphol, Holanda. Consta de dos retos: (1) La sustitución de películas termoencogibles, y (2) El control de Temperatura del Servidor de Comercio Electrónico. (E-Commerce Box) (Los “Retos”).

2. Los proyectos que participarán en el concurso (“Proyectos inscritos”) solamente se podrán presentar a través del correo electrónico designchallenge@smurfitkappa.com.

3. Todos los proyectos inscritos serán revisados por un panel de jueces seleccionados entre las divisiones de Papel, Corrugados, Reciclaje y Sostenibilidad del Grupo Smurfit Kappa.

Términos y Condiciones:

1. **El Concurso:** Estos son los términos y condiciones (“Términos y Condiciones”) que regirán el concurso de diseño de Empaques para un Mundo Mejor de Smurfit Kappa (el “Concurso”) . Las inscripciones para los proyectos que participarán en el concurso se abrirán entre el 8 de enero y el 29 de marzo de 2019, después de terminar la publicidad previa al lanzamiento. Este concurso solo estará abierto para individuos mayores de 18 años (los “Participantes”) y no aplica para participantes de Brasil. Se asumirá que, al inscribirse en el concurso, los Participantes han aceptado estos Términos y Condiciones. Quienes no acepten los Términos y Condiciones no podrán participar en el Concurso.

2. **Inscripciones-** Los participantes podrán presentar un máximo de hasta tres (3) proyectos en cada Reto. No se aceptaran Inscripciones conjuntas. Al inscribir un proyecto, cada Participante deberá suministrar su nombre, numero telefónico y dirección de correo electrónico. Además, en cada proyecto inscrito se deberá especificar el Reto en el que participa. Las inscripciones de proyectos incompletos o los proyectos se reciban por cualquier otro medio (incluido el correo postal) no serán validas.

3. **Fecha de Cierre-** Todas las inscripciones deben haberse presentado antes de las 5 pm (hora de Amsterdam) del 29 de marzo de 2019.

4. **Validez-** Solo se considerará válida la inscripción del proyecto cuando se presente de conformidad con estos Términos y Condiciones y cuando los registros del Promotor muestren que el Promotor la recibió. El Promotor no acepta responsabilidad alguna sobre

cualquier proyecto inscrito que, debido a un error técnico o por cualquier otro motivo, no se haya entregado o que haya sido entregado con retraso.

5. Estándares de Contenido. Las inscripciones no deberán contener material alguno que difame a alguien, que contenga algún material ilegal, obsceno, ofensivo, que provoque odio, o que genere reacciones violentas, o que de otro modo sea inapropiado; que promueva material explícitamente sexual; que promueva la violencia; que promueva la discriminación basada en la raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad; que viole el Derecho de Propiedad Intelectual de un tercero (tal como se define abajo), que pudiese conducir a engaños; se elabore violando algún deber legal de un tercero que deba ser respetado, tal como un deber contractual o un deber de intimidad; que promueva alguna actividad ilegal; que sea intimidante o amenazante, abusivo, o que genere ansiedad innecesaria; contenga datos personales de algún tercero; posea la posibilidad de acosar, perturbar, avergonzar, alarmar, o molestar a un tercero; se use para suplantar a alguna persona o a mostrar de manera errónea la identidad de alguno de los Participantes o su relación con alguna persona; o que defienda, promueva o ayude en la comisión de algún acto ilegal.

6. Incumplimiento de los Estándares de Contenido- El Promotor determinará, a su exclusiva discreción, si ha ocurrido algún incumplimiento con respecto de los estándares de contenido en los proyectos inscritos estipulados anteriormente. **Los Participantes aceptan sin reserva alguna el derecho que posee el Promotor de formar su propia opinión sobre un posible incumplimiento de los estándares de contenido. Cuando ha tenido lugar un incumplimiento de los estándares de contenido, el Promotor podrá tomar aquellas medidas que juzgue apropiadas, incluidas, pero sin limitarse a, excluir cualquier proyecto inscrito en el Concurso sin notificación o explicación.**

7. Lista de Finalistas. Para cada Reto un panel de jueces seleccionará una lista de finalistas de hasta cinco (5) proyectos ("Los Proyectos Finalistas"). Estos serán los Participantes que, en opinión de los jueces, hayan presentado los mejores proyectos (los "Participantes Finalistas").

8. Notificación a los Participantes Finalistas- Los Participantes Finalistas serán notificados por correo electrónico.

9. Ganador – El ganador de cada Reto será el Participante Finalista cuyo Proyecto Finalista reciba el mayor número de votos en una segunda ronda de votación de los jueces (los "Ganadores").

10. Premio- El premio para cada Ganador será de €8,000.

11. Condiciones del Premio – Ninguno de los premios será negociable, transferible, o reembolsable.

12. La Decisión del Promotor será una decisión definitiva- En todo respecto, se considerará que la decisión del Promotor será una decisión definitiva.

13. Derechos de Propiedad Intelectual- Como contraprestación para inscribirse en este Concurso, los Participantes:

a. otorgan al Promotor mediante el presente una licencia a nivel mundial libre de regalías, no exclusiva, a perpetuidad, irrevocable, paga en su totalidad para que utilice cualquiera y todos los derechos, incluidos pero sin limitarse a los que estén relacionados con invenciones (irrespectivamente de si están patentadas o son patentables), patentes, derechos de autor, marcas comerciales, nombres comerciales, nombres industriales, nombres de dominios, derechos de get-up, goodwill, y el derecho a demandar por competencia desleal o por ignorarlos (passing-off), los derechos del software de computador, los derechos del diseño, derechos de bases de datos, derechos de presentaciones artísticas (performances), el derecho a mantener la confidencialidad de la información (incluidos los secretos comerciales y el know-how) y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, que esté o no registrado en cada caso, y que incluya todas las solicitudes (o el derecho de solicitarlas y de que le sean otorgadas), las renovaciones o prorrogas, y los derechos de reclamar prioridad debido a dichos derechos y todo derecho similar o equivalente, o las formas de protección que pudieran subsistir ahora o en futuro en cualquier parte del mundo (“Derechos de Propiedad Intelectual”) en sus Proyectos Inscritos con el fin de evaluar dichos Proyectos las Inscripciones y de participar en publicidad en cualquier medio (bien sea relacionada con el Concurso o de otro modo);

b. En el caso de quedar seleccionado como Participante Finalista, deberá ceder de manera exclusiva al Promotor cualquiera y todos los Derechos de Propiedad Intelectual de sus Proyectos Finalistas;

c. Renunciará de manera irrevocable y deberá obtener la renuncia irrevocable e incondicional sobre cualquier derecho moral que tenga sobre los proyectos inscritos.

d. Acordará que el proyecto que inscriba en el Concurso no perjudicará en modo alguno la aseveración que haga el Promotor de sus Derechos de Propiedad Intelectual.

e. Con los gastos pagos por el Promotor, deberá firmar todos los documentos, presentar las solicitudes, prestar asistencia y realizar aquellas cosas y medidas que pudieran, a juicio del Promotor, ser necesarias o deseables para otorgar y /o registrar los Derechos de Propiedad Intelectual a nombre del Promotor o de su nominado, y de otro modo proteger y mantener los Derechos de Propiedad Intelectual en los Proyectos Finalistas, incluyendo, sin limitación, la solicitud de patentes en cualquier país del mundo, ceder al Promotor los beneficios derivados de dichas solicitudes; y

f. No divulgará invención patentable alguna dentro de los proyectos inscritos a tercero alguno sin previo consentimiento escrito del Promotor.

14. Publicidad- El Ganador deberá participar en la publicidad relacionada con el Concurso. Al entrar al Concurso, los Participantes reconocen que podría ser necesario que participen en publicidad sin necesidad de un consentimiento o pago adicional. Dicha publicidad podría incluir, sin limitación, el nombre del Participante y/o de su símil, su voz, fotografía y/o un video del Participante, información biográfica suministrada por el Participante y/o cualquier declaración hecha por el participante acerca del Concurso, su Proyecto, y/o el premio. Los Participantes acuerdan que el Promotor podrá utilizar cualquiera o todos estos elementos

en cualquiera o en todos los medios a perpetuidad, en todo el mundo, tal como el Promotor considere apropiado, a su absoluta discreción.

15. Variación- El Promotor se reserva el derecho de modificar, enmendar, cancelar o de retirarse del Concurso en todo o en parte, de manera temporal o permanente, en cualquier momento, sin notificación previa, debido a cualquier circunstancia que esté por fuera de su control.

16. Exclusión- En los casos en los que el Promotor albergue una sospecha razonable de que un Participante ha incumplido éstos Términos y Condiciones, el Promotor, a su absoluta discreción, se reserva el derecho de excluirlo de manera inmediata, o de retener cualquier premio.

17. Protección de Datos. El Promotor deberá procesar los Datos Personales de los Participantes para poder efectuar el Concurso. Al participar en este Concurso, los Participantes confirman que han leído y entendido las declaraciones de confidencialidad del Promotor que se encuentran [aquí](#)

18. Responsabilidad. – en la medida permitida por la ley, el Promotor no se hace responsable ante los Participantes de ninguna pérdida o daño causado de cualquier manera, bien sea directa, indirecta, o consecuencial (bien sea en contrato, por violación de derechos de autor (Tort), o deber estatutario, o de otro modo) que surja del Concurso o se relacione con este, distinta de la muerte o de lesiones personales causadas por la negligencia del Promotor o de cualquier otra pérdida o daño que por ley no pueda ser excluido.

19. Ley Aplicable. El Concurso y estos Términos y Condiciones serán regidos de acuerdo con la Ley de los Países Bajos. Cualquier controversia que surja de o que se relacione con este Concurso será tratada exclusivamente por los tribunales Holandeses.